



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Huaraz, 23 de Marzo del 2023



Firmado digitalmente por QUINTO
GOMERO Marcial FAU 20571436575
soft
Presidente De La Csj De Ancash
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23.03.2023 16:59:45 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000384-2023-P-CSJAN-PJ

VISTO:

La Resolución Administrativa N° 000194-2023-P-CSJAN-PJ, de fecha 14 de febrero del 2023; el Oficio N° 2-2023-2°SPA-CSJAN-PJ-SVSE, de fecha 15 de marzo de 2023; y

CONSIDERANDO:

Primero.- Que, el Presidente de la Corte Superior de Justicia es el representante, director y máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo; razón por la cual, dirige la política interna, dictando las acciones que corresponden con la finalidad de asegurar el normal desarrollo y la debida atención de los órganos jurisdiccionales y administrativos que lo conforman, ello conforme lo establecen los incisos 1) y 3) del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en concordancia con lo normado en el Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ.

Segundo.- Que, mediante Resolución Administrativa N° 000194-2023-P-CSJAN-PJ, de fecha 14 de febrero del 2023, se resolvió entre otros: "*Artículo Segundo.- RECONOCER y FELICITAR a nombre de la Corte Superior de Justicia de Ancash, a los señores integrantes de la Segunda Sala Penal de Apelaciones de la Corte Superior de Justicia de Ancash, señores jueces superiores Silvia Sánchez Egúsqiiza, José Luis La Rosa Sánchez Paredes y Karina Gissela Bañez Lock. Al haber alcanzado y superado el 100% de producción de la meta trazada en el órgano jurisdiccional a su cargo en el periodo enero a diciembre de 2022, de acuerdo a los índices establecidos por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, la Comisión Nacional de Descarga Procesal y la Oficina Nacional de Productividad Judicial.*"

Tercero.- Que, teniendo en cuenta que las metas tienen como objeto mejorar la gestión institucional en beneficio de los usuarios del sistema de administración de justicia con énfasis en atender la demanda de justicia por parte de la población, resulta oportuno y necesario reconocer el esfuerzo desplegado por los servidores y las servidoras que conforman los órganos jurisdiccionales que durante el periodo enero a diciembre del año 2022 han cumplido con superar el 100% de sus metas de producción establecidas.

Cuarto.- Que, en este contexto, siendo uno de los principales objetivos de ésta sede judicial mejorar el servicio y la calidad de las resoluciones judiciales, en concordancia con la celeridad de los mismos, impulsando la producción y el cumplimiento de las metas trazadas de acuerdo a los índices establecidos por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, la Comisión Nacional de Descarga Procesal y la Oficina Nacional de Productividad Judicial; y habiendo la señora magistrada Silvia Violeta Sánchez Egúsqiiza cumplido con remitir a este despacho el listado de servidores y servidoras que merecen ser reconocidos/as por su contribución y apoyo al logro de alcanzar y





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

superar el 100% de producción del citado órgano jurisdiccional; corresponde el reconocimiento público a aquellos/as servidores/as que han laborado mínimamente seis meses en el referido órgano jurisdiccional durante el periodo enero a diciembre del 2022, y que han contribuido a alcanzar y superar el 100% de producción, pues ello incide en el desempeño laboral de los/as servidores/as jurisdiccionales y administrativos/as, al mantenerlos motivados para continuar mejorando el servicio de administración de justicia.

Por los fundamentos expuestos y en uso de las facultades previstas y conferidas por el artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- RECONOCER y FELICITAR a nombre de la Corte Superior de Justicia de Ancash, a los servidores y las servidoras jurisdiccionales y administrativos/as que conforman la SEGUNDA SALA PENAL DE APELACIONES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH, al haber coadyuvado en alcanzar y superar el 100% de producción de la meta trazada en el citado órgano jurisdiccional en el periodo enero a diciembre del 2022, de acuerdo a los índices establecidos por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial y la Comisión Nacional de Descarga Procesal; los/as mismos/as que a continuación se detallan:

Especialistas de Causa
ÓSCAR CÉSAR JAMANCA FLORES
RENZO PAOLO MEDINA CADILLO
YOEL TEÓFILO MUÑOZ PRÍNCIPE
IDA MARLENI VIDAL VIDAL
Especialistas de Audiencia
CECI DEL ROSIO ACUÑA ÁLVAREZ
WALTER GLICERIO MANRIQUE AGAMA
MILDRET JAIMES NEGLIA
ROSARIO DE SOPHIA ANAYA MEJÍA
JUAN CONSTANTINO BELLOTA VILLARREAL
Asistentes de los Jueces
DELSY SILVIA MACEDO ACHIC
RUBÉN EMMANUEL JARA ESPINOZA
ALAN ESTIBEN ARANDA VILLANUEVA
Servidores que tramitan carga a liquidar
GRETA AMANDA CELEDONIO MELGAREJO
ROXANA MAGALY ORTIZ MACEDO
FLORENTINO CARLOS SÁNCHEZ JAMANCA





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

Artículo Segundo.- DELEGAR a la Oficina de Imagen Institucional de esta sede judicial la difusión de la presente resolución administrativa mediante correo institucional, página web y diferentes medios de comunicación.

Artículo Tercero.- DISPONER que la Coordinación de Personal proceda a la inscripción de la presente resolución de felicitación al legajo respectivo de los servidores y las servidoras en referencia.

Artículo Cuarto.- PONER la presente resolución en conocimiento de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de Ancash, Gerencia de Administración Distrital, Oficina de Imagen Institucional, Coordinación de Personal y de los/as interesados/as para los fines que corresponda.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

MARCIAL QUINTO GOMERO

Presidente de la CSJ de Ancash

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

MQG/mrj

